Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1034/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/12 PARA "ADQUISICION DE CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS", A FAVOR DE LAS FIRMAS: JULIUSPY DE JULIO ORTEGA EL LOTE 1; UNIVERSAL DE GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMENEZ EL LOTE 2----------

Asunción, 1º de octubre de 2012.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 611 de fecha 1 de octubre de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,----------*

CONSIDERANDO: *que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes"---*

Que *a través de la mencionada Nota, se expresa: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Fusión S.A., Diego Nuñez Dos Santos, La Solución, Op. Insumos & Servicios, Universal, Ingpartec S.A., JuliusPy Importaciones, Insumo Vendors S.A., Compushop, J & M Comercial, Distribuidora Candy`s, CS Comercial****, el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión del bien licitado.-----*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art 1ª ***Revocar*** *la Resolución Nº 958/12 del 7 setiembre del 2.012- Por la cual se Adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 25/12 para la "Adquisición de Cintas y Cartuchos para Impresoras", a favor de las firmas: JuliusPy de Julio Ortega el Lote 1; Universal de Gustavo Adolfo Oviedo Gimenez el Lote 2.----------*

Art. 2° ***Adjudicar*** *la Contratación Directa N° 25/2012 para el* ***"Adquisición de Cintas de Cartuchos para impresoras"****, ID Nº 242.898, a favor de las siguientes firmas:*

ABOG. ROYMER S. [illegible]
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

*Lote 1 – **JULIUSPY de Julio Ortega** con RUC 1096912-8 por la suma de guaraníes cuarenta y nueve millones (Gs. 49.000.000).----------*

*Lote 2 – **UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Gimenez** con RUC 4597047-5 por la suma de guaraníes treinta y seis millones trescientos veinte y ocho mil doscientos (Gs. 36.328.200).-*

***Art. 3° Aprobar** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de agosto del 2012.----------*

***Art. 4° Autorizar** que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 340 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

***Art. 5° Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

***Art. 6° Comunicar** y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA